

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2008



ACTA No. 29

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 5:00 p.m., del día 15 de diciembre del 2008, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
CORNELIO GONZA SALAZAR
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATACION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión.

PUNTOS DE AGENDA

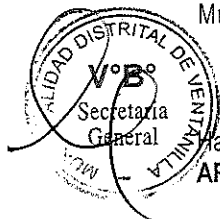
1.- Memorando No. 329-2008/MDV-GPV, de la Gerencia de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, se declare la intangibilidad de los fondos generados por el uso y disfrute de los campos y/o complejos deportivos de gras artificial, destinándose sus fondos al mejoramiento de los mismos y al apoyo en temas de desarrollo juvenil. (A la Orden del Día)

DESPACHO

1.- Autorizar al Señor Alcalde, para la suscripción del Convenio entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la ejecución de proyectos de inversión pública. (A la Orden del Día)

2.- Aceptar la transferencia económica, realizada por el Ministerio de Educación, por la suma de S/. 8 087.673, para la ejecución de proyectos de inversión pública, e incorporarlo al presupuesto institucional, conforme a los dispositivos legales. (A la Orden del Día)

3.- Incluir en el Plan Anual de Inversiones, los proyectos denominados Construcción de I.E. 5122- José Andrés Razuri Estevez en el Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, con código SNIP 32191; y Ampliación y rehabilitación de la IE 5093- Antonio Raymondi en la Urb. Antonia Moreno de Cáceres, con código SNIP 51776. (A la Orden del Día)





ORDEN DEL DIA

1.- Memorando No. 329-2008/MDV-GPV, de la Gerencia de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, se declare la intangibilidad de los fondos generados por el uso y disfrute de los campos y/o complejos deportivos de gras artificial, destinándose sus fondos al mejoramiento de los mismos y al apoyo en temas de desarrollo juvenil. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede a palabra, al Sr. Cesar Tarazona, Subgerente de Juventud y deporte, quien explica los pormenores que se suscitan a la fecha, producto de no contar con apoyo logístico en su debido momento con la finalidad de dar mantenimiento a las canchas de gras sintético del distrito; es por ello que presentan esta propuesta al Concejo, para su aprobación.

El Señor Teniente Alcalde, solicita al Abog. Daniel Chaupis su intervención en cuanto al concepto legal de intangibilidad y el destino de sus fondos, dando las explicaciones correspondientes a satisfacción de los miembros del Concejo Municipal.

El Señor Teniente Alcalde, indica que esta idea le parece lógica y razonable puesto que los fondos que generan los campos deportivos deben ser utilizados para el mejoramiento de los mismos y por otro lado para incentivar y/o trabajar en temas de desarrollo juvenil, me parece formidable.

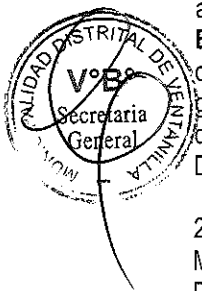
El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** que los fondos obtenidos producto del uso y disfrute (alquiler) de los campos y/o complejos deportivos de gras artificial de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, devienen en intangibles, debiendo destinarse un 50% de sus fondos al mantenimiento de los mismos, y el otro 50% para el apoyo en temas de desarrollo juvenil. Asimismo, **ESTABLECER** que la Gerencia de Rentas, será la encargada de recaudar los montos dinerarios correspondientes al alquiler de los campos y/o complejos deportivos de gras artificial; así como la Subgerencia de Juventud y Deporte, dependiente de la Gerencia de Participación Vecinal, será la unidad orgánica encargada de su administración, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

2.- Autorizar al Señor Alcalde, para la suscripción del Convenio entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la ejecución de proyectos de inversión pública. (A la Orden del Día)

3.- Aceptar la transferencia económica, realizada por el Ministerio de Educación, por la suma de S/. 8 087.673, para la ejecución de proyectos de inversión pública, e incorporarlo al presupuesto institucional, conforme a los dispositivos legales. (A la Orden del Día)

4.- Incluir en el Plan Anual de Inversiones, los proyectos denominados Construcción de I.E. 5122- José Andrés Razuri Estevez en el Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, con código SNIP 32191; y Ampliación y rehabilitación de la IE 5093- Antonio Raymondi en la Urb. Antonia Moreno de Cáceres, con código SNIP 51776. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Gerente Municipal, Dr. Alfredo Saavedra Sobrados, quien indica que mediante Resolución Ministerial No. 439 del 2008, el Ministerio de Educación ha aprobado una transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla con la finalidad de ejecutar proyectos de inversión pública, específicamente en caso de dos centros educativos del distrito, uno el Colegio Antonio Raymondi, ubicado en la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres y otro el Colegio Andrés Razuri, ubicado en el Proyecto Especial Ciudad Pachacutec. Es importante, que dentro de diez días siguientes suscribir un Convenio Marco con el Ministerio Educación, para viabilizar la transferencia económica que beneficiara a los jóvenes del distrito de Ventanilla, lo que se debe efectuar necesariamente en el presente ejercicio fiscal, es por ello que el día de hoy en la presente Sesión se solicita tres puntos específicos, la



autorización para suscribir el Convenio, asimismo la incorporación de dicho monto a transferir y por último incluir en el Plan Anual de Inversiones los dos proyectos de inversión pública relacionados a los centros educativos ya mencionados, citando a estos efectos lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución Ministerial No. 439.



El Señor Teniente Alcalde, solicita al Concejo Municipal, la votación de los tres puntos en conjunto por estar relacionados entre sí, sometiéndose a votación de los miembros del Concejo Municipal.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** la suscripción del Convenio entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la ejecución de proyectos de inversión pública. Asimismo, **INCORPORAR** al Presupuesto Municipal, la transferencia económica, realizada por el Ministerio de Educación por el monto de S/. 8, 087.673 para la ejecución de proyectos de inversión pública y finalmente **INCLUIR** en el Plan Anual de Inversiones, los proyectos denominados: "Construcción de I.E. 5122- José Andrés Razuri Estevez en el Proyecto Especial Pachacutec- Ventanilla", con código SNIP No. 32191 y "Ampliación y rehabilitación de la I.E. No. 5093 Antonio Raymondi, Urbanización Antonia Moreno de Cáceres- Ventanilla", con código SNIP No. 51776; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, habiendo entendido la premura de la citación, sin embargo se advierte que es un caso de suma urgencia y de mucha importancia para los estudiantes de nuestro distrito.

Finalmente, solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 5:35 p.m., dándose por finalizada la Sesión.


SECRETARIA GENERAL
DRA. ROSA MARIA V. CASTANEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Eduardo Reyner Aragón
Teniente Alcalde